Rda en los Reyes 17 de Julio
1645

17-7-1645

Muy Illes Sres

D13/14

1

dise el Sr [illegible]

en cambio 879 p 4 rs

453 p 4 — mm Sr [illegible] Grande

300 p — matias de Villalobos por lo deue a garcia de [illegible]

26 p — [illegible] de Jo. moral [illegible]

100 p — de Ronsen [illegible]

879 p 4 r

Antonio Aluarez de Oserin maestre del
nauio nombrado S. nicolas lleba ochocientos
setenta y nuebe ps y quatro rs los 453 ps 4 rs
de quenta de Martin Sanchez grande que V.S.
por su comission me mando cobrase del sobredi
cho. los 300 ps de quenta de lo que deuen
los bienes de Matias de Villalobos que se cobra
ron a quenta de la casa que se vendio. los 26 ps
que estaban de [illegible] quenta de los negros Jorna
les de gabriel delgado. y los 100 ps de [illegible]
que inbio alli el Dotor Don Esteuan de Ybarra. V.S.a
se sirua mandar se hagan buenos los 879 ps 4 rs
que remito en bien reciuo dellos.
Remito los autos originales de Diego Ximenes
de Vilches y la relacion que se hiço por mandado
de V.S.a [illegible] de Ballesteros su muger
que queda aca un traslado para lo que V.S.a ordenare
y la sobredicha [illegible] necesidad [illegible] justicia

[illegible] que deue el fisco de Sr [illegible] para [illegible] Vnadem [illegible]

Jaun de obregon y Jesus Remon
Los ... de ... Jaume Denaux

tanbien enbio la comission que V.S.a mando
remitirme para averiguar que se hizieron dos re-
cibos que faltan de entregar al sargento de obregon
y las dilligencias que se hizieron, y con esto al presente
no se ofrece otra cosa de que dar quenta a V.S.a
cuia muy Ill.re persona g.de Dios los muchos a-
ños que puede y le supp.co aunq. indigno P.to
[illegible] de Julio 1645.

Rosillo

Conº fisco — [illegible] — nº 70

879 p 4 R — dem^s Con Ant^o aluar
del Obejón [illegible] vezino [illegible] Nicolas
de los Sanctos de Jesus q pertenesen
300 p al fisco de garcimendes de dueñas
y a Ysabel de Leuia matias de los Cobos y
Remuezo a 391 y 453 p R de min^s q prende
Florencia por suerte lo q tra de d^a
geronima manos Aluar ... tava
deu^a al fisco de n^a bau^s ... 26 p
de ... de galias ... 100 p de ...
... 404

nº 70

300 p
453 p R
———
753 p R

Doy fee que en Un registro de navio San Nicolas de
Tolentino de ques mae. Antonio Alvarez de oceran au
torizado de Juan Bapta. Delles sno. publico del puerto de
Pisco su fha en cinco de Junio pasado deste año entre
otras partidas esta una que sacada a la letra es del tenor sigte.

Iten ochocientos y setenta y nueve ps. y
quatro reales de a ocho el Peso los quatro
cientos y treinta y ocho dellos de los quinientos
y cinquenta que Christoual Collazos pago
y cinquenta de la primera paga de la casa
que conpro por bienes de Matias de Villalovos
en esta Villa que ses dos presto para el dho.
efecto Francisco Fernandez su compe.
porque los sesenta y dos pos. restantes se pagaron
de alcavala de la quenta de las dichas casas
y los quatrocientos y quarenta y un ps. restantes
pertenezen a diferentes personas como consta
de la quenta y razon del lico. Alo. Rosillo
Cano comiso. del sto. offo. desta villa que le entrego
la dha cantidad y van por qta. y riesgo deel
tribunal para entregarlos al lico. Don Esteuan
de Ybarra Racionero de la Sta. Iglesia de la
ciudad y Recepr. genl. del dho santo offio.
y va pagado de los fletes

Segun consta y parece por la dha partida que esta entre las demas del
dho registro a que me refiero y para que conste de pedimto. del lico. Don
Esteuan de Ybarra Recepr. Generae deel sto. offo. doy el presente en ocho de jenero de este
año de mill y seiscientos y cinquenta y cinco años =

087954

Pisco